

## Buscará la Administración Municipal de Tula recuperar créditos no fiscales provenientes de multas.

La administración municipal de Tula iniciará procedimientos administrativos para recuperar montos económicos de diversos créditos no fiscales por conceptos de multas, provenientes de años anteriores, que de recuperarse, un 90 por ciento será para las arcas municipales y tan solo el 10 por ciento se debe reintegrar al estado.

Para efectuar lo anterior, el Cabildo aprobó por unanimidad el nombramiento de dos notificadores ejecutores, Eder Palafox Mardero y Jessica Vianey Suárez García, con fundamentos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y que para efecto del procedimiento administrativo de ejecución estarán a cargo de la Tesorería municipal.





La Asamblea Municipal autorizó la intervención de la coordinadora jurídica del municipio, Ana Laura Neri Martínez, quien explicó que cuando se recibió esta administración en la entrega-recepción, se hizo la entrega de diversos créditos no fiscales por conceptos de multas, aproximadamente un número de mil 500 créditos que no se ejercieron ni se hizo algún procedimiento desde la administración anterior.

En los últimos días, se ha hecho una clasificación de cuáles son los créditos, que provenientes desde los años 2002, 2003, incluso, y de diferentes dependencias como federales desde la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), del Tribunal Agrario, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre otras dependencias.

Se tiene un convenio de colaboración entre el municipio y el estado para hacer este tipo de cobros, indicó la abogada, quien sostuvo que existe una ventaja para el municipio, toda vez que de lo que se recupere, una parte se queda para el municipio, traducido en un 90 por ciento y la otra parte, 10 por ciento se debe reintegrar al estado.



Al realizar estos procedimientos para trabajar sobre el tema, se debe tener facultados a los ejecutores que se harán cargo de realizar las diligencias de requerimiento, embargo, entre otras acciones y recursos jurídicos.

El beneficio para el municipio es que se puede recuperar el monto sobre un 90% para el municipio; sin embargo, ya se ha hecho una depuración porque algunos de esos créditos están ya prescritos de manera que solo será sobre los créditos vigentes.



## ADECUAN REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS

Incluida en la orden del día, se aprobaron por unanimidad las adecuaciones para publicar el Reglamento para la Regulación y Prestación de Servicio Público de Estacionamiento en su modalidad de Parquímetros.

Para ahondar en este punto, se aprobó la participación de la licenciada Ana Laura Neri Martínez, Coordinadora Jurídica del municipio, quien amplió cuál es el proceso que se lleva a cabo para esta reglamentación; ya que esta propuesta fue presentada ante la instancia correspondiente, la Coordinación Jurídica de Pachuca, se hicieron las observaciones, y es lo mismo que se puso a consideración del Cabildo para que en su momento ya pueda ser publicado.

En el mes de diciembre del año pasado, se aprobó el Reglamento, en esa ocasión los assembleístas aprobaron agregar modificaciones entre las cuales se incluyeran los cajones de estacionamiento especiales para mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

En ese contexto, se devolvió el Reglamento a Comisión para hacer las modificaciones y luego, de nueva cuenta realizar la aprobación del mismo; en este tenor, se llevó también a la Coordinación Jurídica de Pachuca, quienes son el enlace directo para pasarlo a su publicación.





Esa instancia, hizo una revisión en afán de aportar al Reglamento, en el sentido de sugerir modificaciones de clasificar el documento en capítulos para que a la ciudadanía le sea más fácil manejar este reglamento.

Dentro de otras modificaciones: se habían contemplado las Unidades de Medida de Actualización para las Sanciones (UMAS), donde se pide manejar un parámetro entre un mínimo y un máximo. Además, considerar el tema de Parquímetros Físicos y Virtuales, donde se sugirió separar los artículos por cada clasificación.